ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA No. 01 CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FUV.PS.243.2026

La presente acta se expide en cumplimiento de lo establecido en el Manual de Buenas Prácticas de Contratación de la Fundación Universidad del Valle, y de conformidad con el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FUV.PS.243.2026, cuyo objeto es: "Prestar los servicios profesionales como PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO en el marco del Proyecto de Regalías denominado: "FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE ECONOMÍA POPULAR EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA." identificado con el BPIN 2024761090311 - SGR", Suscrito el 20 de marzo de 2026 entre la Fundación Universidad del Valle y EDUARDO MILLAN SERNA.

En consecuencia, **se expidió**, el 26 de marzo de 2026, la póliza de cumplimiento No. 430-47-994000075603, Anexo No. 0, por parte de la Compañía Aseguradora Solidaria de Colombia, a favor de entidades Públicas con régimen privado de contratación, allegada por el contratista, teniendo en cuenta que esta reúne las condiciones establecidas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. FUV.PS.243.2026.

DOCUMENTO CONTRACTUAL	VALOR TOTAL	PLAZO TOTAL
CONTRATO	$ 19.312.000	Tiempo: Cinco (05) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio.

CONCEPTO DEL AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
		DESDE (D-M-A)	HASTA (D-M-A)	
CUMPLIMIENTO	20%	20/03/2026	20/12/2026	$ 3.862.400,00
ACLARACIONES: EL OBJETO DE LA PRESENTE POLIZA ES GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL CONTRATISTA DERIVADAS DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SUSCRITO ENTRE LA FUNDACION UNIVERSIDAD DEL VALLE Y EDUARDO MILLAN SERNA C.C. 1.107.530.710, NO.FUV.PS.243.2026, DE FECHA 20 DE MARZO DE 2026 CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, RELACIONADO CON PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO PROFESIONAL DE SEGUIMIENTO EN EL MARCO DEL PROYECTO DE REGALIAS DENOMINADO: FORTALECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS DE ECONOMIA POPULAR EN EL DISTRITO ESPECIAL DE BUENAVENTURA. IDENTIFICADO CON EL BPIN 2024761090311- SGR.				
No. Póliza de cumplimiento: No. 430-47-994000075603, Anexo No. 0				
No. Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual: No Aplica.				

Para constancia se firma el 27 de marzo de 2026.

BRAHIAN CORTEZ MUÑOZ
Líder Jurídico - SGR